

ACTA 003-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diecinueve de mayo del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera, señor Manuel Umaña Elizondo, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, y señor Miguel Sánchez Navarro

SINDICOS PRESENTES:

Señor Nohel Valverde Navarro, síndico Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

La regidora Damaris Segura Blanco, estuvo ausente de la sesión por motivos personales.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Consejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Taxistas Rojos:

Se presenta los señores Ernesto Navarro Mata, ced 1-495-971, Orlando Fallas Aguilar, ced 1-700-263 y Arturo Picado Mora.

Vienen para comentar sobre los porteadores, ya que la Municipalidad realizó un reglamento para la regulación de dicha actividad, por lo que solicita que no den más patentes, ya que existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en donde indican que no deben de girar más patentes o permisos de

porteo que la cantidad de taxis rojos que hayan en el Cantón; por lo que manifiestan que si no se arregla dicho problema, los taxistas van a tomar otro tipo de medida.

El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, manifiesta que el tema del porteo es un problema difícil de controlar, ya que no existe una normativa a nivel nacional que los pueda respaldar, además manifiesta que la Policía Municipal en conjunto con Tránsito han realizado y realizarán operativos, y se está siendo más estrictos en los requisitos.

El señor Carlos Arias, Destacado de Tránsito, manifiesta que los operativos que se están haciendo en conjunto con la Policía Municipal, ya que él no se puede meter en materia interna de la Municipalidad, él sanciona con base a la Ley de Tránsito, y lo que se refiere a las patentes, le corresponde a esta Policía.

La señora Presidente Municipal comenta que ellos no están muy empapados, sin embargo van a analizar el reglamento para poder dar una solución pronta.

El regidor Vargas Díaz sugiere que se pida más apoyo, en el sentido de solicitar oficiales de Tránsito, para la Zona de los Santos.

El regidor Bonilla Herrera, comenta que se va a tomar una decisión, para ver la posibilidad de tener una reunión con el Director de Tránsito y plantearle la necesidad que tenemos en la Zona de los Santos.

2. Destacado de Tránsito:

Se presenta el señor Carlos Arias.

La señora Presidenta Municipal comenta que se envió a llamar, ya que existe un problema, con los camiones de la Big Cola en la entrada de las Tres Marías.

El señor Destacado manifiesta que ha sido un problema constante, ya se había sancionado y se le había informado que de no acatar, se le bajaban las placas; por lo que va a estar pendiente de dicha situación.

3. Departamento de Contabilidad y Administración Tributaria:

Se presenta el señor Manuel Cordero Retana, Contador, y Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario.

Dan una explicación sobre lo recaudado hasta el día de hoy y sobre cómo se distribuye el presupuesto.

4. Junta de Vecinos de Santa Marta:

Se presentan los señores Orlando Navarro Zúñiga, ced 1-613-921, William Murillo Montero, ced 1-484-307, Oscar Godínez Vargas, ced 1-695-708, Armando Godínez Vargas, ced 1-807-028, y Germán Campos Camacho, ced 1-662-702.

Manifiestan que en el periódico "Ruta 21", salió publicado el monto de unas partidas, la cuales son muy diferentes a los montos que los Síndicos tienen.

El señor Alcalde, aclara que fue un error del editor, y ya se envió a realizar la respectiva corrección.

El regidor Astua Quesada manifiesta que se realizó una comisión, a fin de estar más cerca de los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Tarrazú, y así no se tengan malos entendidos.

El regidor Bonilla Herrera, manifiesta que es muy importante que los Síndicos estén presentes en las sesiones, por lo que manifiesta que el Concejo de Distrito de San Marcos han sido muy irresponsables al no presentarse ni una sola vez a las sesiones, desde que comenzaron a regir como regidores.

5. Fuerza Pública:

Se presenta el Capitán Noé Guerrero García, y comenta que siempre, algún Funcionario, viene a las sesiones para abarcar cualquier duda que surja, respecto al Ministerio de Seguridad Pública, o bien llevarse la solicitud y dar la respectiva respuesta.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 002-2010, del once de mayo del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo III, Lectura de Correspondencia, punto 3, agregar los siguientes nombres, que van a continuar frente al Comité Cantonal de Deportes
 - Oldemar Quesada Navarro, ced 1-469-397, Municipalidad de Tarrazú.
 - Pablo Ignacio Godínez Monge, ced 1-1038-569, Municipalidad de Tarrazú.
 - Luis Fernando Fuentes Sánchez, ced 1-666-140, Agrupaciones Deportivas.
 - José Miguel Sánchez Navarro, ced 1-678-983, Agrupaciones Deportivas.
 - Mario Francisco Godínez Porras, ced 1-474-172, Asociaciones Desarrollo.
 - En el artículo III, punto 5, aclarar que Rolando Ortíz, es el Jefe del Tribunal Supremo de Elecciones, Sede San Marcos de Tarrazú.
 - En el artículo VI, Asuntos Varios, punto 2, aclarar que las lotificaciones se encuentran 300 metros, camino hacia la Roca, del Cementerio de San Pablo de León Cortés, y de la cual pertenece al Cantón de Tarrazú.
 - En el acuerdo N° 9, aclarar que LGAP significa "Ley General de Administración Pública".

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, en su oficio AIM-37-2010, solicita informar a esta auditoría sobre la atención y los acuerdos que se sirvan tomar al respecto, sobre los supuestos hechos irregulares manifestados por los firmantes Luis Esquivel Godínez, Vianney Parra Vargas y Henry Aguilar Asenjo.

2. La Fundación Creprona, en su oficio DE-041-2010, invitan al Seminario-Taller del Plan de Acción para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.

3. El Lic. Francisco Morera Vargas, Director del Centro Educativo de Cerro Nara, solicita la posibilidad de que les puedan donar una máquina de chapear (moto guadaña), para darle mantenimiento al lote escolar, ya que existe mucha serpiente venenosa y representa un serio peligro a la población estudiantil, además comentan que si es posible necesitan reparar o realizar una batería sanitaria, ya que no cuentan con los fondos necesarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Autorizar al Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal, revisar el presupuesto para ver la posibilidad de donar una moto guadaña al Centro Educativo Cerro Nara, y la posibilidad de ver en que se les puede ayudar a las comunidades de Quebrada Arroyo y Esquipulas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además los habitantes de la comunidad de Cerro Nara, solicitan nombrar un Comité de Junta de Vecinos Pro- Cerro Nara para tener más respaldo por parte de algunas entidades de Gobierno y ante esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido:

Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Vecinos Pro-Cerro Nara:

Edherith Fernández Valverde, ced 1-834-983, Presidenta

Asdrúbal Brenes Núñez, ced 6-200-998, Vice-Presidente

Fanny Fernández Valverde, ced 1-727-466, Secretaria

Álvaro González Murillo, ced 6-353-498, Tesorero

Alfonso Fernández Valverde, ced 1-990-485, Vocal 1

Pedro Piña García, ced 5-210-460, Vocal 2

Francisco Morera Vargas, ced 1-905-139, Fiscal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Los vecinos de Calle Vargas de San Lorenzo de Tarrazú, solicitan una inspección para el puente y la calle, rondas y desagües de nuestro barrio, dado que se encuentran en muy mal estado y tienen más de dos años que no se le da mantenimiento.

5. La Asociación de Desarrollo Específico Pro-mejoras Alto de San Juan, comunican que tienen un cauce de agua llovida que fue taponeada por causas de una persona que no pertenece a la comunidad, por lo que debido a dicho problema el agua está causando desastres en el camino, está perjudicando una casa habitable y ocasionando problemas en otras tomas de agua, además el Centro Educativo está siendo perjudicado, por lo que solicitan que brinden la ayuda correspondiente para que el agua vuelva a tomar nuevamente su cauce.

Pasar el Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal.

6. La Fundación Americana para el Desarrollo, invitan a integrarse a la Red Internacional de Líderes Municipalistas, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de vida de los ciudadanos, asimismo adjuntan la agenda de los próximos foros de capacitación a celebrarse este año 2010, en Costa Rica, México, Puerto Rico y Panamá.

7. El consejo de Administración de Coopetarrazú R.L, transcriben el acuerdo N° 105-05-2010, correspondiente a la sesión ordinaria N° 1663, celebrada a los siete días del mes de mayo del 2010, en donde recomiendan al Concejo y Alcalde Municipal de Tarrazú y León Cortés, que para futuras visitas a la Zona de los Santos, de representantes del Gobierno, sea la señora Presidenta, Ministros o Diputados, las mismas sean canalizadas por los Municipios. Así mismo, solicitan que se le de participación en la elaboración de la agenda correspondiente, a las instituciones de la zona que brinden apoyo económico o logístico para el desarrollo del evento.

Enviar nota indicándoles que esta Municipalidad desconoce la información oficial sobre la venida de la señora Presidenta de la República o de algún Ministro, por lo que en el momento en que se tenga la información, se les enviará la notificación correspondiente.

8. Los señores Luis Esquivel Godínez, ced 1-624-289, Vianney Parra Vargas, ced 1-402-1302, y Henry Aguilar Asenjo, ced 3-261-328, envían nota con fecha 11 de mayo del 2010, y recibida el día 19 de mayo del presente año, manifestando que se ha venido utilizando recursos para hacer campaña por la imagen del Alcalde lo cual es beligerancia política. Además se está utilizando el vehículo 4008 de la Unidad Técnica, para transportar, a la señora Flor Abarca Madrigal, que es delegada del PLN, el día 5 de mayo del 2010, y se utilizan salarios para las labores en dicho sentido, además manifiestan que han estado dando seguimiento a este caso muy de cerca.

El señor Alcalde manifiesta que dicho documento lo remitirá al Departamento Jurídico para la respectiva demanda, ya que no aportan las pruebas contundentes de que lo que hablan sea realmente verídico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Solicitar al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, investigue, los hechos irregulares, manifestados por los firmantes Luis Esquivel Godínez, ced 1-624-289, Vianney Parra Vargas, ced 1-4021-302, y Henry Aguilar Asenjo, ced 3-261-328, y de la cual usted ya tiene conocimiento de dicho manifiesto, según lo expuso en el oficio AIM-37-2010, enviado al Concejo Municipal con fecha 13 de mayo del 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, informan que el viernes 28 de mayo a las 9 de la mañana, se estará celebrando el día Nacional del Agricultor en el Gimnasio Municipal de San Marcos de Tarrazú, en dicha actividad contarán con la presentacia de la señora Presidenta de la República (por confirmar) y la señora Ministra de Agricultura. La señora Presidenta Municipal, las regidoras Guerrero Carvajal, Blanco Zúñiga, y los señores regidores Umaña Elizondo, Sánchez Navarro, Ureña Miranda, Vargas Díaz, Astua Quesada y el síndico Valverde Navarro, estarán siendo partícipes de dicha actividad.

10. El señor Roy Manuel Naranjo Abarca, ced 3-340-509, solicitan la colaboración en la limpieza del cauce de la quebrada que cruza el puente que comunica a San Miguel (Salado) con la Sabana.

11. La señora Floribeth Vargas Naranjo, Administradora UNED San Marcos de Tarrazú, manifiesta que recurrieron al anterior Concejo Municipal, para proponerles que en el terreno anexo se construya una casa de la cultura, en el que la Municipalidad aporta el terreno y la Universidad se compromete a dotar de infraestructura en un mediano plazo. Así con el apoyo y aporte de varias instituciones harán más realizable los sueños de muchos, por lo que solicitan se acerquen y reconozcan la labor que se ha realizado en todos éstos años y lo que potencia para toda la población la presencia y consolidación de la UNED en la Región de los Santos.

Enviar nota a la señora Floribeth a fin de coordinar una sesión extraordinaria con el señor Rector.

12. El Ing. José C. Solano, Director de Proyecto de EPYPSA (Estudios, proyectos y planificación S.A.), Adjuntan la entrega del borrador del Informe de Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento de San Marcos. El mismo fue presentado a la contraparte del proyecto en el BID (Banco Internacional de Desarrollo) en Washington el pasado 21 de abril, conforme a los términos de referencia, además solicitan considerar e incorporar sus observaciones, y hacerlas llegar a más tardar el 30 de mayo del 2010.

Pasar al Departamento de Acueducto, a fin de que analicen dicho expediente, y posteriormente reunirse con la Comisión de Ambiente para poder dar el visto bueno.

13. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en su oficio I.G.V. 158-2010, entregan un informe de las gestiones realizadas hasta el momento por el departamento, así como copia de los informes mensuales desde el año 2009 a la fecha. Esto con el fin de dar información oportuna y confiable.

14. El Departamento de Administración Tributaria, hace entrega de los requisitos completos para que el Consejo Económico de San Lorenzo de Tarrazú, realicen el día de San Isidro Labrador los días 21-22-23 de mayo del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Autorizar al Consejo Económico de la Parroquia de San Lorenzo, a realizar el Día de San Isidro Labrador los días 21, 22 y 23, en la comunidad de San Lorenzo de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. El Órgano de Procedimiento Administrativo, envían informe sobre incidente de recusación y nulidad de procedimiento en proceso disciplinario de la Municipalidad de Tarrazú, contra Fabio Vargas Navarro, interpuesto por el Lic. Vargas Navarro.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se rechaza el incidente de recusación y nulidad de procedimiento en proceso Disciplinario de la Municipalidad de Tarrazú, contra Fabio Vargas Navarro, Expediente 01-OPAD-2010, esto porque no se aportó la prueba suficiente de que el Lic. José Martínez Meléndez, haya emitido previamente criterio sobre los hechos investigados y manifestados por su persona, por lo que no se le da cabida al incidente de recusación y nulidad de procedimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. La Universidad Estatal a Distancia, envían libros a los regidores.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Les hace entrega de las invitaciones para la rendición de cuentas que estará dando el próximo viernes 28 de mayo del 2010 a las 2 de la tarde en el Salón Parroquial de San Marcos de Tarrazú.

2. Acuerdo #6: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
196	Constructora Presbere S.A.	¢8.967.200.00	Suministro, colocación y compactación de 20 centímetros de base granular compactada al 90% sujeto a previa conformación realizada por la misma empresa y suministro y colocación de un Tratamiento superficial TS3 en el camino el Balneario San Marcos de Tarrazú, el cual cuenta con un largo de 220.0 metros y un ancho de 4.0 metros para un área de 880.0 metros cuadrados

280	Coopetarrazú R.L.	¢52.500.00	Compra de 4 pares de zapatos para empleados del Dpto de Mantenimiento de parques y zonas verdes
878	Coopetarrazú R.L.	¢9.356.945.00	Compra de materiales para construcción de el kiosco del parque central distrito 01
205	Coopetarrazú R.L.	¢4.679.100.00	Adendum a 2009CD-0000309-01 compra de materiales para kiosco
326	Coopetarrazú R.L.	¢112.681.40	Compra de baterías para vehículo Recolector de Basura
309	RAD Constructora EIRL	¢1.400.000.00	Adelanto construcción Biblioteca y Salón Comunal Distrito 01
251	Gumercindo Arias Mora	¢220.000.00	Adelanto mejoras cancha de futbol de Nápoles Tzu
253	Ferretería Lena S.A.	¢974.712.85	Materiales para salón comunal Zapotal partidas específicas Fact 165671
254	Ferretería Lena S.A.	¢62.383.70	Materiales para salón comunal Zapotal partidas específicas Fact 165672
331	Gonzalo Ureña Zumbado	¢100.000.00	Transporte de grupo esplendor latino a la U.N.A. factura 625 heredia
266	Gumercindo Arias Mora	¢975.000.00	Adendum a contrato / copia de factura y visto bueno de la Ingeniera a cargo
305	Repuestos y Accesorios BM3 S.A.	¢125.940.00	Compra de repuestos para reparación vehículo SM 4008 Unidad Técnica
332	Solís y Chang S.A.	¢39.750.00	Compra de bolsas para basura para limpieza de vías / factura 53296

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción presentada por el regidor Vargas Díaz, la cual textualmente dice lo siguiente:

“Moción de: Apoyo acuerdo Municipalidad de San José, en contra del proyecto Crucitas.

Texto de la moción: Enviar nota a las diferentes instancias apoyando a la Municipalidad de San José, respecto a la manifestación en contra del Proyecto Crucitas.

De ser aprobada esta moción se dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: El Gobierno Local de Tarrazú, basados en la defensa del medio ambiente y todos sus recursos acuerda secundar al Concejo Municipal de San José en relación con la minería a cielo abierto y al proyecto específico de Crucitas en San Carlos, Provincia Alajuela y cuyo acuerdo dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica, garantiza el derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de la ciudadanía de exigir el cumplimiento de ese derecho y de las instituciones públicas a garantizarlo.
2. La Municipalidad de San José apoya de defensa del medio ambiente y los Derechos Humanos y la promoción de un desarrollo compatible con la protección del medio ambiente, en el tanto coincidimos con el Convenio de Diversidad Biológica.
3. Que Costa Rica ha apostado por un desarrollo sustentable, basado en la protección del medio ambiente y no en uno extractor, que nuestro país no ha sido un país de tradición minera y que la historia no ha enseñado que los pocos desarrollos minero metálicos, no sólo han beneficiado al país ni a las comunidades donde se ubican, si no que por el contrario, han dejado una triste fotografía de

destrucción; con amplias pruebas de que no es una actividad compatible con el medio ambiente.

4. Los impactos de la minería metálica a cielo abierto han sido estudiados rigurosamente u existe una tendencia mundial a rechazar esas prácticas.
5. La Zona en que se ubica el proyecto es de alta fragilidad ambiental y de una alta tasa de pluviosidad, lo que incorpora riesgos adicionales aún con el uso de tecnología de punto.
6. La obsolescencia de nuestra legislación minera y la escueta legislación ambiental.
7. Hasta la fecha no se ha conocido un instrumento que demuestre una relación positiva entre los costos socio ambiental y los beneficios económicos del desarrollo que permitan declarar el proyecto de interés y conveniencia nacional.
8. Que el cambio climático coloca a la humanidad en una disyuntiva entre continuar profundizando sus impactos negativos y generando más condiciones de vulnerabilidad, o la sustentabilidad de la especie humana, lo cual nos obliga a buscar un equilibrio entre las actividades humanas y la conservación de la naturaleza.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Gobierno de la República la derogatoria del Decreto 34801-MINAET que declara de interés público y conveniencia nacional el proyecto minero Crucitas. Asimismo, pedir al gobierno de Costa Rica y sus instituciones, que anulen todos los permisos otorgados a los concesionarios del proyecto minero Crucitas.
2. Pedirle al gobierno de Costa Rica ser consecuente con el modelo de desarrollo sustentable que como Nación venimos predicando hace muchos años.
3. Hacer un llamado a la sociedad costarricense por la defensa del medio ambiente y por la construcción de una Costa Rica justa, equitativa y sustentable.
4. Solicitar a la Asamblea Legislativa el trámite rápido para una reforma en el Código Minero que prohíba definitivamente la minería metálica a cielo abierto en nuestro país.
5. Ofrecer nuestro Gobierno Local para realizar actividades educativas y de información acerca del tema, para lo cual contará con el apoyo de la Administración Municipal, la comisión de Ambiente.
6. Manifiestar nuestra complacencia por el decreto de Moratoria firmado por la señora Presidente Doña Laura Chinchilla Miranda, en contra de la Minería a Cielo Abierto y apoyar su decisión para modificar nuestras Leyes en el campo minero para cerrar los portillos a estas actividades anti ecológicas, pero instándole a replantear su posición respecto a Crucitas a fin de que sea derogado totalmente.
7. Divulgar por todos los medios este acuerdo y solicitarle a todos los Gobiernos Locales que se adhieran dando su respaldo a la MADRE TIERRA.

Además, hacemos eco en que proyectos de esta índole benefician sólo a unas pequeñas minorías y capitales extranjeros explotando los recursos naturales de todos los costarricenses, siendo nosotros los menos beneficiados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción presentada por el regidor Umaña Elizondo, la cual textualmente dice lo siguiente: "Moción de: Representante de Junta Vial.

Texto de la moción: En vista de que el representante ante la Junta Vial, don Edgar Cerdas Cordero, deja de ser representante de la Municipalidad ante ellos, mociono para que el señor José Antonio Astua Quedada, nos represente ante la Junta en mención.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Aprobar la moción presentada por el regidor Umaña Elizondo, a fin de nombrar al regidor José Antonio Astua Quesada, a ser el representante ante la Junta Vial Cantonal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción presentada por el regidor Astua Quesada, la cual textualmente dice lo siguiente: "Texto de la Moción: Para que se nombre al Lic. Allan Vargas Días en la comisión de licitaciones en representación del Concejo Municipal.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión".

Se comenta que la representante de la comisión adjudicadora ante el Concejo Municipal es la síndica Patricia Ureña Miranda, y la ex regidora Sonia Mora Castillo es la suplente, y esta ya no pertenece al Concejo, se sugiere que el regidor Vargas Días sea el suplente de la síndica Ureña Miranda

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Aprobar la moción presentada por el regidor Astua Quesada, a fin de nombrar al regidor Allan Vargas Días, como suplente de la síndica Patricia Ureña Miranda, ante la Comisión Adjudicadora, de esta Municipalidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda, manifiesta su disconformidad con el comentario realizado por el regidor Bonilla Herrera, en el punto de atención al público, en la intervención de los Vecinos de Santa Marta, cuando comento que la Síndica del Distrito de San Marcos, es una irresponsable, al no presentarse a las sesiones del Concejo Municipal, por lo que aclara que en el Concejo de Distrito, solo ha quedado el señor Ulises Hernández y la Síndica Patricia Ureña Miranda, esto por qué dos de los que conformaban el Concejo, tuvieron que renunciar para ser regidores y los demás por asuntos personales; además la señora Ureña Miranda ha pensado en renunciar, esto porque él como hermano, está en el Concejo, por lo que si renuncia ella el señor Hernández también renunciaría y San Marcos quedaría sin Concejo de Distrito; y le solicita al regidor Bonilla Herrera que investigue como está las situaciones antes de realizar algún comentario.

El regidor Bonilla Herrera, manifiesta que se personificó la situación, sin embargo le parece que es un asunto de responsabilidad que los Síndicos estén presentes, además la situación se debe de ir corrigiendo.

Los señores regidores solicitan que los asuntos que le competen solo al Concejo, se hablen cuando estén sin ninguna visita.

Además el regidor Ureña Miranda, felicita a la Administración a través del señor Alcalde, por la compra de la Vagoneta, asimismo consulta sobre la compra del Recolector de Basura, ya que es muy importante el adquirirlo, y sobre el Tajo Municipal.

El señor Alcalde comenta, con respecto a la compra del Recolector de Basura, que solo falta que el IFAM de las órdenes para comenzar con la compra, y sobre el Tajo, existe un proceso legal y que el MINAET autorice, el uso de dicho Tajo.

2. El regidor Sánchez Navarro, comenta que el 6 de junio las instalaciones del Gimnasio y Estadio Municipal, serán utilizadas para una actividad Deportiva, la cual estarían llegando delegaciones de todo el país, por lo que solicita se pueda arreglar la calle que se encuentra frente a dichas instalaciones a fin de realizar algunas competencias en dicho sector.

El señor Alcalde comenta que conversó con la Ingeniera de la Unidad Técnica, por lo que el Back Hoe estaría arreglando dicha parte y van a ver la posibilidad de pavimentar el frente.

3. La regidora Blanco Zúñiga comenta sobre si se ha dado mantenimiento al Relleno Sanitario, ya que no le han hecho el tapado correspondiente.
El señor Alcalde comenta que ya se encuentra tapado.
4. La señora Presidenta Municipal manifiesta que se abstiene de votar, comentar, discutir y demás, sobre el Procedimiento Administrativo en el expediente N° OA-001-2009, ya que una de las partes, don Euclides Naranjo Barrantes, es su tío.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTE